



Debate Universitario

Publicación oficial del Senado Universitario

Noviembre 2015 Año 4, Nº 13



Aprobada el 13 de agosto:

SENADO ACUERDA PROPUESTA PARA LA REFORMA DE LA ESDUCACIÓN SUPERIOR

 Reforma al Estatuto activa
debate sobre el futuro de la U. de
Chile

 En IX Cuenta Anual Senado
informa a la comunidad
universitaria su gestión

CONTENIDOS

Columna del
Vicepresidente del
Senado Universitario
La nueva mesa directiva
del Senado Universitario
Programas de pregrado
y posgrado recientemente
aprobados
"Se dijo" en Educación en el Aire
y más...



“La nueva mesa del Senado Universitario (2015-2016) y las tareas de la institución”

La nueva Mesa del Senado, elegida en el mes de agosto, ha asumido con un hondo compromiso la tarea de coordinar el trabajo de este órgano superior de la Universidad, encargado de la función normativa. Es la convicción de esta mesa que el gobierno universitario requiere de un alto grado de coordinación, para avanzar sin tropiezos en el cumplimiento de su misión. Guiada por este espíritu, nos hemos propuesto establecer mecanismos de comunicación fluidos con otros órganos de la institución como el Consejo Universitario y el Consejo de Evaluación, informando de las actividades y proyectos que el Senado está llevando a cabo e invitando a la incorporación de sugerencias y nuevas ideas.

En este período, el Senado cumple 10 años de ejercicio desde su creación. Esta Mesa se ha propuesto la realización de una jornada de autoevaluación del trabajo realizado, de sus aciertos, fortalezas y debilidades, con el propósito de elaborar un plan de trabajo que propenda al mejoramiento de su gestión y funcionamiento.

Durante el año 2015-2016 el Senado estará concentrado, sobre todo, en dos tareas de gran importancia. La primera es la defensa de la educación superior estatal, en el marco de las nuevas normativas en elaboración por el gobierno. En este sentido, el Senado creó un documento presentado durante el mes de agosto al MINEDUC, en el que se justifica la idea de la educación superior como un derecho social y no como un bien de consumo por el que se paga, que debe ser garantizado por el Estado, en primer lugar, en sus instituciones científicas, las que deben ser el pilar del sistema universitario en su conjunto. Un resumen de esta publicación se ofrece en las páginas de esta edición de Debate Universitario.

El segundo gran tema es el Proceso de Reforma del Estatuto de la Universidad, un tema que quedó sin concluir a partir del trabajo del Senado anterior, que aprobó una reforma que abordaba temáticas obligatorias de llevar a referéndum por parte de la comunidad universitaria, por lo

que nos ha correspondido la tarea de preparar la discusión necesaria y encaminarnos a su realización. Entre las modificaciones propuestas, varias apuntan a clarificar las competencias de los distintos órganos de gobierno y en especial del mismo Senado – tema que ha sido puesto en relieve por un reciente dictamen de la Contraloría General, que estimamos muy discutible-, a las que se suma la elección triestamental ponderada de las principales autoridades unipersonales como el Rector y los Decanos, y el aumento en el número de representantes de estudiantes y funcionarios en los principales organismos colegiados.

La difusión del futuro referéndum sobre esta reforma y su preparación suscitó fuertes críticas, motivadas, entre otras razones, por el escaso nivel de participación de la comunidad en la discusión de la reforma propuesta por el anterior Senado. A partir de ello, el Senado actual creó una nueva comisión que diera cabida a todas las posturas y visiones sobre las reformas, la cual diseñó un proceso más extenso en el tiempo y organizado para aumentar con creces la participación, y permitiera la presentación de propuestas alternativas de modificación, frente a las existentes.

A partir de reuniones con las Comisiones del Senado, esta mesa ha establecido otros temas prioritarios, entre los cuales nos parece subrayar la necesidad de apoyo institucional para la elaboración de un nuevo Proyecto de Desarrollo Institucional de la Universidad.

De la Comisión de Estructura y Unidades Académicas surge la idea de concretar una institucionalidad adecuada para abordar a la formación de profesores. En este sentido, estamos comprometidos con la organización de un encuentro, que permita la convergencia de las distintas unidades involucradas. Además, la Comisión propone la elaboración final del Reglamento de Campus y la de los Reglamentos de la Defensoría Universitaria.

En la Comisión de Docencia se propone abordar



el Programa de Bachillerato, sus características como unidad académica y sus objetivos. Otros temas que ocuparán a la Comisión, aparte la creación o modificación de los numerosos programas de pre y posgrado que deben ser analizados por ella, son las encuestas docentes y los programas de equidad.

A partir de un informe de la Comisión Ad-hoc Relación Universidad y Empresa, el Senado planea elaborar un reglamento sobre conflictos de interés, que constituya un aporte a la probidad y transparencia, temáticas de suma importancia nacional.

La Comisión de Presupuesto y Gestión trabaja en este momento en la articulación de las indicaciones al Proyecto de Reglamento de Remuneraciones, planteadas en reuniones con la comunidad en los diferentes campus. Junto a este tema, miembros de la Comisión trabajan en el Grupo Permanente de Trabajo sobre Presupuesto, compuesto por Rectoría, y Senado Universitarios.

Por fin, las Comisiones Hospital Clínico y ad-hoc INAP se encuentran desarrollando informes sobre estos temas urgentes para la Universidad, de los que tendremos pronto mayores detalles.

Los invitamos a mantenerse informados y participar de estos procesos, a través de los mecanismos institucionales existentes para ello.

Informar su quehacer, práctica habitual del Senado que caracterizó también su IX Cuenta Anual

Al cumplirse 9 años de su fundación, el órgano normativo triestamental de la Universidad de Chile, única entidad de estas características existente en el país, presentó en su ceremonia de Aniversario realizada el 20 de agosto su Cuenta Anual, que proporcionó a la comunidad universitaria detalles de sus labores durante el período.



En el IX Aniversario de este cuerpo colegiado, integrado por 27 académicos, 7 estudiantes y 2 funcionarios, expusieron el Senador Juan Carlos Letelier Parga, Vicepresidente saliente; y el Senador Guillermo Soto Vergara, Secretario saliente. En representación del ejecutivo intervino el Rector (s) Sergio Jara Díaz.

El Senador Soto, encargado de entregar los pormenores de las actividades realizadas, destacó la aprobación del documento Propuesta del Senado Universitario de la Universidad de Chile para la Reforma del Sistema de Educación Superior, distribuido al Ministerio de Educación y a las principales autoridades educacionales del país.

El Secretario saliente relevó que durante el período se realizaron 40 sesiones plenarias, con un promedio de asistencia del 78%. El trabajo se organizó por medio de comisiones permanentes (Docencia, Presupuesto y Gestión, Desarrollo Institucional), no permanentes (de Estamentos y Participación de Estructuras y Unidades Académicas) y Comisiones Ad hoc (Estatuto, Encuentro Universitario, Hospital Clínico, Relación Universidad-Empresa e INAP).

En las plenarias se presentaron más de treinta temas y se adoptaron una serie de acuerdos, destacando los compromisos en torno al Proceso de Discusión sobre el Estatuto de la U. de Chile que permitiesen la más amplia participación de la comunidad universitaria, en plazos reformulados en función de las distintas coyunturas. Además, se aprobó la propuesta de Defensoría Universitaria, que se ha incorporado a la discusión estatutaria con el fin de lograr su instalación.

Respecto al Proyecto de Reglamento de Remuneraciones se mencionó la apertura de un proceso informativo, a partir del cual se recogieron indicaciones de la comunidad, que se encuentran en análisis.

También se presentó la Modificación del Reglamento de Carrera Académica con el objeto de incorporar la Categoría Académica de Investigador Posdoctoral; la modificación de distintos reglamentos con el fin de reconocer como estudiantes de la U. de Chile a quienes cursen la Etapa Básica de la Facultad de Artes; y el encargo a la Comisión de Estamentos y Participación la preparación de un Proyecto sobre Conflictos de Interés. Durante el período se aprobó también la creación, modificación o supresión de 10 programas de pregrado y de posgrado.

En la exposición de la cuenta anual, se expuso que junto a la ratificación del documento elaborado por el Senado anterior sobre Políticas de TV Universitaria, se solicitó al ejecutivo la reactivación del tema. Además se acogió la propuesta del Rector de transformar las concesiones televisivas en frecuencias analógicas, a nuevas concesiones para tecnología digital.

Con respecto al Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI), se decidió colaborar con el Consejo de Evaluación a fin de evaluarlo y conocer los PDI locales, proceso fundamental para la elaboración de un nuevo proyecto estratégico.

Frente a la no ratificación del Presupuesto de la Universidad para el año 2015, atendidas observaciones fundadas, el Senado recomendó el diseño del presupuesto en concordancia con el objetivo del PDI de ser "efectivamente una institución integrada y transversal"; que encare el problema histórico de remuneraciones y se desarrolle un trabajo conjunto entre el ejecutivo y el legislativo sobre la materia. Se recomendó también un grado de compromiso con el Reglamento de Remuneraciones y acuerdos para resolver la situación de las unidades con graves problemas financieros, además de la formulación del presupuesto de la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, entre otros temas.

Poner fin al abandono de las Universidades del Estado



En una alocución de carácter político, el Vicepresidente saliente del organismo, Prof. Juan Carlos Letelier, se refirió a las políticas de educación superior y crítico que "muchas de las universidades privadas se han convertido en máquinas de producir arancel y el Estado, a través del Mineduc, se ha convertido en una máquina de pagarlos".

Emplazó al Estado a poner fin al abandono de sus universidades, financiando las actividades básicas de docencia, investigación y extensión, incluidas las dos nuevas universidades de O'Higgins y Aysén. En tal sentido calificó la Propuesta del Senado Universitario para el Sistema de Educación Superior como "revolucionaria", tanto por su alcance como por su simpleza: "que en Chile una universidad sea una universidad (...) que sea un centro de cultivo disciplinar donde coexistan maestros y estudiantes y en ese cultivo los profesores, estudiantes y funcionarios, crezcan como personas y contribuyan al desarrollo del país".

A su turno, el Rector (s) Sergio Jara saludó la gestión del Senado en su IX Aniversario y subrayó que como plantel "tenemos una institucionalidad participativa y joven, que plantea problemas nuevos y soluciones no sencillas. Nueve años después, es hora de revisarnos, pero también de reencontrarnos".

Descargue los discursos completos en <http://uchile.cl/u114410>



“La educación pública debiera ser mayoritaria, hegemónica”

Manuel Antonio Garretón, 1 de septiembre

El sociólogo y académico de la FACSÓ se refirió al proceso de reforma educacional, cuestionando la ambivalencia de las posturas del movimiento estudiantil y enfatizando el mal estado de la educación universitaria estatal desde los cambios de 1981.

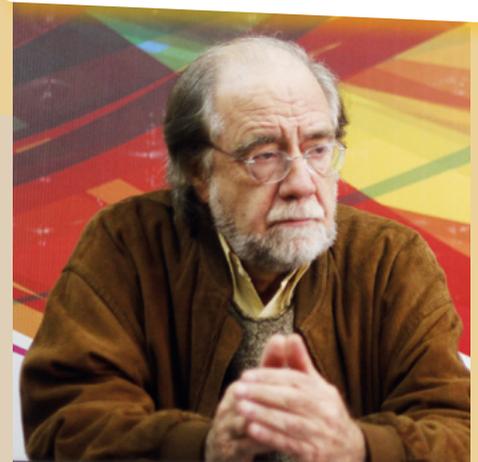
“Se trata de un sistema heredado impuesto, sin consulta a nadie”, que se hace “contra toda la tradición de todos los países del mundo y la tradición chilena, que pone el mercado, el dinero, lo privado y lo particular por encima de lo público, lo estatal, lo político y lo social”, criticó. Por ello, “cuando decimos refundacional, decimos que se trata de cambiar los principios. Y cuando uno cambia los principios sobre los cuales algo está establecido, está refundando algo. Eso no significa que se demuele, significa que se refunda”, sostuvo.

El Prof. Garretón expresó que el principal problema de hoy es que las instituciones del Estado son solo un 20% del total de la Educación Superior, tanto en recursos, estudiantes y profesores. En tal sentido, la gratuidad debiera ser solo para el 20%, lo que no incluye a las personas más vulnerables del país, dijo.

“Incluso, el movimiento estudiantil ha sido, a mi juicio, ambivalente en este sentido, porque la demanda de gratuidad de la Educación Superior, hoy universal, equivale a prolongar, mantener el sistema de educación superior generado por la dictadura por los próximos 200 años, por decir lo menos”, sostuvo. “Mi impresión es que hay que compatibilizar una política para llegar al final con gratuidad a la educación superior pública”, con el hecho de ir transformando esta educación “en la educación mayoritaria, hegemónica”, añadió.

SE DIJO EN EDUCACIÓN EN EL AIRE

MARTES / 18:00 HRS.
102.5 R. DE CHILE



“Chile es uno de los lugares donde más se han dado políticas neoliberales en educación”

Francisco Herrera, 8 de septiembre

El investigador y académico de la Facultad de Filosofía y Humanidades, habló sobre las principales ideas planteadas en el Seminario Educación Pública y Privatización, llevado a cabo el 1 y 2 de septiembre en Casa Central. Al respecto, señaló que quedó claro entre los distintos participantes que la privatización de la educación es una problemática transversal a estudiantes, profesores e instituciones. “Acá aparecemos como uno de los lugares donde más se han desarrollado políticas neoliberales en educación”, sostuvo.

El Prof. Herrera apuntó a la escasa presencia de medios masivos en el seminario, y afirmó que el espacio académico no es el principal lugar de discusión sobre educación, ya que existen otros espacios y otros agentes más protagónicos, como las comunidades escolares y los profesores. En la misma línea, explicó que se evidencia una “agenda global en educación”, gestionada por “organismos como el Banco Mundial”, que marcan las políticas públicas educativas.



“Políticas neoliberales instalaron que educación pública es supletoria de la privada”

Cristián Bellei, 30 de junio

El investigador del CIAE y autor del libro “El gran experimento”, referido a la privatización de la educación en Chile, sostuvo que el sistema de mercado “se ha naturalizado” en la educación chilena, por medio de argumentos que hacen creer que la educación siempre ha sido de la misma forma en Chile, no existiendo alternativas al modelo.

El libro desmitifica este postulado destacando la presencia histórica de educación privada en el país, lo cual “no es sinónimo de que haya sido una educación de mercado”, dijo Bellei.

El Doctor en Educación destacó que la reforma de la dictadura instaló la idea de que “la educación pública es supletoria allá donde la inversión privada no es atractiva. Esto transforma radicalmente la concepción de educación pública”, concluyó el investigador.



“Ahora tenemos incidencia política pero nos falta el poder del movimiento social”

Camila Vallejo, 22 de septiembre

La diputada y presidenta de la Comisión de Educación de la Cámara Baja, Camila Vallejo sostuvo que, a diferencia de lo que sucede hoy, el movimiento estudiantil que ella encabezó el año 2011 contaba con la mayoría social, pero no tenía el poder político para realizar las transformaciones.

“Siento que ahora tenemos incidencia política, tenemos algún grado de poder político en el Congreso, pero nos falta el poder del movimiento social. Falta una correlación de fuerzas que ayuden a empujar las transformaciones con el respaldo de los actores sociales”, sostuvo la presidenta de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados. Añadió que en estos momentos se anuncian proyectos en la línea de lo planteado por el movimiento estudiantil pero las voces que más se hacen escuchar son las de los opositores a los cambios. Esto es lo que queda plasmado como “la opinión pública”, sostuvo la diputada, y se instala como la opinión del mundo social.

Se discute el futuro de la U. de Chile:

Reforma al Estatuto activa el Debate Universitario

La U. de Chile requiere reformar su Estatuto. Ciertamente, para resolver las diversas incoherencias que tiene el que está en vigencia; pero mucho más fundamentalmente por razones que atañen al gobierno, la estructura académica, las formas de vinculación con el Estado y la sociedad y la necesaria flexibilidad que deben tener los cuerpos normativos para enfrentar los desafíos de una realidad cambiante, tanto nacional como internacionalmente. Una mirada de largo plazo es imprescindible para ello y su perspectiva tiene que estar orientada por una discusión rica y fundada no solo por una comisión de expertos, sino de toda la comunidad universitaria, en la cual, tal como lo establece el Artículo 12 del Título I del Estatuto, reside en última instancia "la facultad de decidir respecto del funcionamiento, organización, gobierno y administración de la institución, la que ejercerá mediante los órganos y procedimientos establecidos en el presente Estatuto".

Con el objetivo de nutrir la discusión, el jueves 3 de septiembre el Senado inició a una serie de foros temáticos con la intervención de intelectuales de la esfera política, social y cultural, para formular sus perspectivas con respecto a la U. de Chile, su relación con el Estado y la sociedad y con el sistema de educación terciaria, así como las condiciones que requiere para entregar el aporte al desarrollo integral del país, que determina su propia misión.

Las comunidades locales, por su parte, han respondido al llamado del Senado Universitario para conformar Comisiones Locales impulsoras de la discusión y han desarrollado actividades reflexivas de carácter triestamental como asambleas y foros.

**1° Foro organizado por la Facultad de Ciencias Sociales,
"Proceso de Reforma al Estatuto", 19 de junio**

Matías Flores
Senador Universitario:

"Estamos acá para ese proceso de refundación de la Universidad, de la educación en base a lo público, y que también va a ser en un proceso democrático. Yo creo que ese es el sentido más pertinente de la democracia hoy día, más que la

discusión que se ha querido dar de más votos o menos votos, más o menos ponderación. En realidad lo que está detrás es que es la guardia de lo público".



Abraham Pizarro,
Senador Universitario:

"Lo que provoca el cambio de los Estatuto en la U es una paradoja extraña porque sabemos que es una Universidad jerarquizada que tiene ciertos problemas para aceptar estos cambios. Pero en la discusión se omite algo que es real. En el Estatuto del 2006 no se hicieron grandes cambios exceptuando la creación del Senado, y un cambio bien extraño que les afectó mucho a los académicos es que se derogó la restricción de que fueran un 20% a contrata y un 80% a planta. Nosotros queremos restituirlo para darles seguridad en el trabajo también a los académicos que están en una condición bastante precaria. Eso está en una de las propuestas del cambio al Estatuto".



Manuel Antonio Garretón,
Premio Nacional de Cs. Sociales:

"Hay dos grandes tipos de definiciones que deben ser tomadas, si no se arriesga a caer en una visión que ha estado siempre muy presente en la U. de Chile que es la visión corporativa. Lo primero es el sentido que tiene la Universidad en la época de globalización (...) Por lo tanto hoy tenemos que discutir la idea misma de Universidad (...) Para poder discutir eso mínimamente hay que tocar el segundo gran problema que tiene que ver con los temas estrictamente de estructura y orgánico. En ese sentido el dilema que se plantea hoy a la sociedad chilena es la posibilidad de estructurar, mejorar, regular, corregir, el actual modelo de educación superior dentro del cual están las universidades o refundarlo".



Roberto Aceituno,
Decano de la Facultad de Cs. Sociales:

"La discusión sobre el Estatuto está escindida de la discusión sobre educación superior (...) porque tiende a centrarse en cuáles son las consecuencias de poder (...). Tenemos que superar esta falsa contradicción entre demandas puntuales, transversales y demandas del sistema en su conjunto. Es un llamado a integrar ese problema a la reforma de Estatuto, porque si no vamos a estar siempre proyectando una situación que nos concierne a nosotros, en primer lugar".

2° Foro organizado por la Facultad de Economía:
“¿Qué espera la sociedad de la U. de Chile?”, 8 de julio



Oscar Landerretche,
académico de la Facultad de Economía,
Director de Codelco:

“Estoy en desacuerdo con la forma en que está formateada completa la discusión sobre el Estatuto., porque desde mi punto de vista esto (la U) continúa siendo una empresa del Estado, poblada por gente que todavía se resiste a esa idea(...).Hay otros ciudadanos que debieran participar en el debate sobre el encargo de la U. de Chile (que le hace el país). No creo que las únicas personas que tengan derecho a decidir sobre lo que debe hacer la U. de Chile para enfrentar estos desafíos sean profesores, funcionarios y estudiantes de la U”.



Luis Cordero,
académico de la Facultad de Derecho:

“No tiene mucho sentido seguir hablando del Estatuto de la U. de Chile y de su gobierno corporativo si es que la propia U y las universidades estatales en general no colocan el énfasis en que tienen que salir de ese perverso Estatuto de servicios públicos”.



Sergio Micco,
académico del Instituto de Asuntos Públicos:

“Tenemos que pensar que en la gobernanza universitaria, la ciencia política nos puede hablar mucho. Hay un debate sobre la legitimidad pero también sobre la eficacia; la gobernabilidad supone esos dos criterios. Los tiempos de las gestiones académicas son distintos de las administrativas, entonces hay una gran complejidad”.

Foro organizado por el Instituto de Asuntos Públicos:
“Gobierno de la Universidad de Chile”, 18 de agosto



Alfredo Jadresic,
ex Decano de la Facultad de Medicina
(1968-1972)

“Creo que el momento actual es para redefinir qué es una U del Estado. Es pensar cómo queremos que sea la U. de Chile, establecer claramente sus relaciones con la sociedad y el Estado (...). Cuando hablamos de democracia, hablamos de democracia en una comunidad, y esto hace una diferencia inmensa. Comunidad significa que se tiene algo en común. Y cuando establecemos participación, inmediatamente aflora que hay que definir los deberes y derechos de las personas, que están muy acotados a la función que tienen dentro de estos proyectos en la U”.



Patricio Aceituno,
Decano de la Facultad de Cs. Físicas
y Matemáticas:

“Para mí no es lo mismo ser democrático que participativo (...) Somos una comunidad de personas, muchas personas. Pero es una comunidad con distintos roles y funciones. (...) Forma de gobernanza: no hay soluciones únicas. (...) No hay un principio básico que diga que la U tiene que ser gobernada de cierta forma. Volvimos a la democracia, el 2006 el Estatuto no volvió a lo de antes y volvimos a un régimen híbrido, donde estos consejos normativos que había de varios niveles, tomó la forma de un Senado Universitario, a cargo de normar, escribir, de preocuparse del futuro de la U, de la estrategia de largo plazo. Un Senado que a mi juicio no ha funcionado bien, no ha terminado de instalarse. Creo que el Senado no ha obtenido aún el reconocimiento que debe tener”.

1° Foro del Senado

“¿Por qué una reforma al Estatuto?”, 3 de septiembre



Pedro Cattán,
ex Vicepresidente del Senado Universitario
(2012-2014):

“La justificación de la reforma al Estatuto es esta: ajustarlo a la realidad del país; resolver los problemas de atribuciones entre Consejo Universitario, Senado Universitario y Consejo de Evaluación; y resolver las confusiones del Estatuto. Reconociendo que hay muchos problemas en la U que no pasan por esto, su modificación se veía venir como absolutamente insoslayable”. “Tenemos una Universidad disgregada, feudal, donde hay una inequidad enorme entre unidades, una dependencia absoluta de los indicadores. Nuestra excelencia está dada sólo por indicadores. Hemos considerado a la U como un supermercado”.



Carlos Ruiz,
Vicepresidente del Senado en ejercicio:

“La experiencia de la marcha del Senado hasta el 2011 mostró conflictos de competencia con otras autoridades y una parte importante de las modificaciones propuestas apunta a resolverlas. El segundo eje de las reformas es el de la participación. Según la misma síntesis, se busca en el nuevo Estatuto extender la participación que ya se da en el Senado, a las elecciones de Rector y Decanos y a la composición de los organismos colegiados”. “Lo que tenemos que definir son los fines de la U que queremos, para después realizarlos excelentemente, pero Universidad de excelencia no me parece que pueda ser un modelo de Universidad”.

Maricruz Gómez de la Torre,
Vicedecana de la Facultad de Derecho, ex
Senadora Universitaria:

empiezan a haber grandes diferencias es en si es necesaria una reforma del Estatuto. Yo creo que sí, pero que es necesaria una reforma total y completa y no una reforma de parche que vamos a tener que volver nuevamente a reformar”.

2° Foro del Senado: "Formas de gobierno universitario", 9 de septiembre



Myriam Barahona,
dirigenta de FENAFUCH:

"Creo que nosotros, como país y como Universidad, en este tipo de procesos somos jóvenes y, como tales, nos podemos equivocar y aprender de este proceso. Por lo tanto, yo invito a poder hacer la experiencia, lo que no es menor cuando hablamos de democratizar la universidad (...)."

"En un laboratorio o en una investigación, muchas veces el académico no puede hacer investigación si no existe ese funcionario que va a acompañando ese proceso y tampoco puede entregar conocimiento si no existieran los estudiantes. Por eso yo digo que el tema académico tiene que ser visto desde lo triestamental".

Miguel O’Ryan,
académico de la Facultad de Medicina:

"Y aquí diferimos en cuál es la misión fundamental de la universidad pública. A mi manera de ver es velar por la calidad de la academia. Así velamos por la calidad de la formación de nuestros profesionales y la formación de las personas que van a salir de la universidad. Es lo mejor que puede hacer una institución (...). Lo que no creo es que incluyendo a todos en un sistema de votación universal o en un sistema donde haya un



Valentina Saavedra,
Presidenta de la FECH:

"(Lo público) debe responder a una orientación construida participativamente por todos quienes componen la comunidad universitaria, donde puedan definir sus fines, misión y visión en conjunto, y por lo tanto se entiendan como un todo. En el espacio público nos reconocemos como iguales pero con distintos roles. Sin embargo, lo que nos une no es solo que todos participamos de un espacio físico o académico sino que tenemos un proyecto común que tiene que ver con cómo modernizamos, colaboramos y cómo hacemos un mejor país (...). Vemos que nadie está exento de intereses, eso es un mito que hay que despejar, esta idea de que los académicos no tienen intereses personales o políticos o académicos. Todos tenemos intereses y la idea de la democracia es que no hay un interés por sobre el otro sino que se construya un interés conjunto".



mayor número de estudiantes y funcionarios (participando), vaya a solucionar los problemas de la U. de Chile que compartimos".

3° Foro Senado: "Rol de las Universidades del Estado en el Sistema de Educación Superior", 23 de septiembre



Aldo Valle,
Rector de la U. de Valparaíso:

"En la actualidad es difícil hablar de instituciones públicas o estatales, porque la campaña ha sido reducir al Estado a su mínima expresión o a roles secundarios (...). Existen amenazas de lo público que están muy bien instaladas y puede ser erróneo caer en diagnósticos muy optimistas sobre lo que prefiere la gente (...). No se puede reducir lo público a lo estatal y lo privado a relaciones de mercado, pues existe el interés de empujar lo público para empujar el espacio democrático. La U. de Chile tiene que hacer esfuerzos por ampliar lo público en la discusión de sus Estatutos, debe ser una contribución a desordenar el orden de jerarquización, el abuso de poder. La Universidad no es un foro político, pero desde su rol tienen que contribuir con sus prácticas a la sociedad (...) Las Universidades del CRUCH debiéramos acordar normas comunes que institucionalicen la participación y de este modo correr las vallas que nos interesa correr".



Óscar Galindo,
Rector de la U. Austral:

"La U. de Chile tiene el papel de aclarar el rol de lo público, de hacer la distinción entre universidades públicas y privadas y privadas con y sin convenio público (...). Hay que tener especial cuidado en cómo se entiende el sentido de lo público en las universidades en regiones, que se desarrolló sobre la base de la organización ciudadana, a veces en contra del apoyo del estado (...). Falta una mirada de las Universidades del Estado sobre el proceso de descentralización, un reconocimiento de las universidades regionales no estatales (...). La red de universidades del Estado es una gran idea pero limitada. Nos e puede circunscribir solo a las universidades del estado".



Dante Contreras,
académico de la Facultad de Economía y Negocios:

"Respecto a la triestamentalidad creo que la discusión es de grado, no de existencia. Hoy sí existe triestamentalidad en la U. de Chile. Hay un Senado que está compuesto por 3 estamentos. Entonces la discusión de fondo hoy es el poder relativo de esos tres estamentos en la U, eso es todo. Para hacer la discusión bien simple concentramos en eso y veamos cómo eso contribuye o no a ser una mejor Universidad. A mi juicio eso no contribuye (...). "¿Cuál es la gobernanza ideal? ¿Es razonable que los académicos elijan a su Rector y Decano? Si vamos a hacer las preguntas hagámoslas todas. ¿Por qué buenas Universidades estatales en el mundo tienen consejos y el Rector no es elegido por sus académicos? Esas son buenas Universidades públicas en el mundo. Entonces debiéramos hacernos la pregunta de qué ocurre en el resto del mundo también".



Senado Universitario realizará evaluación del Proceso de Reforma al Estatuto

Comunicado de la Mesa del Senado Universitario

El Senado Universitario, en virtud de sus atribuciones, aprobó en julio de 2014 una propuesta de modificación del Estatuto de la Universidad de Chile, dando inicio a un proceso que, hacia fines de 2014, se caracterizó como una discusión amplia y participativa, a través de un diseño que considera discusiones locales, transversales, foros y paneles, y que culmina con la realización de un Encuentro y Referéndum Universitario.

De forma simultánea a este proceso, se comenzó a nivel nacional la discusión de la reforma de la educación superior, donde se consideran cambios potencialmente profundos, que incluyen la eventual definición de un nuevo modelo de universidad. Los elementos de esa discusión no pueden ser ajenos a nuestra propia discusión de estatuto.

En el ámbito interno, el avance de las discusiones en las distintas unidades académicas y administrativas de la Universidad ha sido dispar. El Senado Universitario valora la dedicación y trabajo de aquellas comisiones que han avanzado de acuerdo a los plazos establecidos, pero no puede desconocer que en muchas unidades los plazos aprobados para la primera fase no pudieron ser cumplidos. Además de lo anterior, se ha demandado una mayor coordinación participativa del proceso por parte de los órganos superiores de la Universidad (Consejo Universitario y Rectoría) y de algunos Consejos de Facultad.

En atención a estas consideraciones, el Senado Universitario ha decidido modificar el itinerario del proceso, dando inicio, a su vez, a una etapa de evaluación intermedia como condición necesaria para la definición de nuevos plazos y reorientación del proceso. Durante esta etapa se espera que las Comisiones Locales continúen con su trabajo, mientras el Senado Universitario realiza un detallado escrutinio del escenario actual, en sus aspectos internos y externos, para culminar con la revisión del diseño del proceso y definición de nuevos plazos.

Revise todos los contenidos sobre el Proceso de Reforma al Estatuto de la U. de Chile en:

www.uchile.cl/estatuto

Ingrese a nuestro CANAL DE VIDEOS y vuelva a ver:

1° Foro: “¿Por qué una reforma al Estatuto de la Universidad de Chile?”, con Carlos Ruiz, Senador Universitario; Maricruz Gómez de la Torre, la académica de Derecho y ex Senadora; Pedro Cattán, académico de Cs. Veterinarias y ex Vicepresidente del Senado; y Dante Contreras, académico de Economía y Negocios. Conducción: Claudio Pastenes, Senador Universitario.

2° Foro: “Formas de gobierno universitario”, con Myriam Barahona, representante de FENA-FUCH; Valentina Saavedra, Presidenta de la FECH; y Miguel O’Ryan, académico de Medicina. Conducción: Juan Pablo Cárdenas, Director Radio U. de Chile.

3° Foro: “Rol de las Universidades del estado en el sistema de educación superior”, con Aldo Valle, Rector de la Universidad de Valparaíso, y Óscar Galindo, Rector de la Universidad Austral. Conducción: Pablo Oyarzún, Senador Universitario.

4° Foro: “Relación de la U. de Chile con la sociedad: conocimiento y desarrollo”, con Francisco Brieva, en su calidad del Presidente de CONICYT, y Manuel Riesco, Director de Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo Alternativo. Conducción: Patricio López, periodista Radio U. de Chile.

5° Foro: “Financiamiento estatal de las universidades y compromisos recíprocos”, con Sergio Bitar, ex ministro de Educación e integrante del Consejo Universitario U. Chile; Carlos Peña, Rector de la Universidad Diego Portales; y Fernando Atria, Abogado constitucionalista U. Chile. Conducción: Willy Kracht, Senador Universitario.

Vea además otros videos realizados por las propias unidades académicas en torno al Proceso de Reforma al Estatuto de la Universidad de Chile.



El jueves 13 de agosto el Senado Universitario aprobó el documento que fue presentado una semana después ante el Ministerio de Educación. Este contiene elementos básicos que el órgano normativo de la Universidad de Chile sugiere considerar en la Reforma a la Educación Superior que impulsa el gobierno.

La propuesta es vista como un aporte al debate país, sobre todo a partir de la socialización del documento “Bases para una Reforma al Sistema de Educación Superior”, elaborado por el Mineduc en el que se llamó a participar con sus opiniones a todos los actores de la Educación Superior.

Propuesta del Senado Universitario para una Reforma a la Educación Superior

Es así como el documento elaborado por el Senado Universitario “parte por reconocer que hoy nuestro sistema de Educación Superior está gravemente desregulado, no es equitativo, es de baja calidad y carece de un proyecto de desarrollo que lo vincule con las necesidades del país”.

Esto lo señala como “consecuencia de una política de privatización de la Educación Superior, cuyas bases ideológicas descansan en diferentes razones, pero que pueden reducirse a considerarla como un servicio cuya función es esencialmente económica: formación de capital humano avanzado, cuyos retornos benefician fundamentalmente a las personas, justificando el financiamiento personal”.

En su presentación, el documento califica las políticas que existen en el actual marco de la Educación Superior como un simple sistema

Senado presentó Propuesta para la Reforma a la Educación Superior



Descargue el documento en www.uchile.cl/senado

de oferta de títulos y grados, sin que existan universidades estatales con una misión clara y sustantiva dentro de las políticas públicas. Asimismo, en su texto se señala que se “tiene como propósito defender la recuperación de un Sistema Nacional de Educación Superior Estatal, con una mejor definición de sus objetivos y metas”.

Diagnóstico del sistema de educación superior

En su diagnóstico, se afirma que “como lo sostiene un amplio consenso entre los especialistas, desde hace ya varias décadas la oferta de carreras por parte de las Instituciones de Educación Superior (IES) chilenas ha estado supeditada, fundamentalmente, por intereses de mercado”. Ello ha redundado en que la oferta de carreras tradicionales se centre en lo réditos económicos para las instituciones privadas que las imparten, más que a las reales necesidades del país como conjunto.

El documento manifiesta que “una universidad, para ser considerada y reconocida como tal, debe realizar las tareas que en la tradición chilena, latinoamericana, y mayoritariamente universal, caracterizan a una institución universitaria: docencia, investigación y/o creación artística, y extensión o vinculación con el medio”.

Lo que debe contener la Reforma

El documento aborda los tópicos que debiera contener la Reforma a la Educación Superior, instalando una idea que es considerada central: la educación como un derecho social. Esto rompe los esquemas del sistema educativo actual, y propone los pilares que debieran sostener el futuro de la actividad.

El primer pilar es el que se refiere a la calidad, pero no en términos de indicadores Numéricos, pues las universidades otorgan mucho más que elementos tangibles: conocimiento o profesionales con sentido ético y de autonomía. Para “la implementación de parámetros de calidad se

deben definir indicadores que incluyan todas las dimensiones de la actividad”.

Otro de los pilares dice relación con la regulación que debe tener la educación. Entenderla como un derecho –dice el documento– “supone que ésta debe dejar de ser concebida como un bien de consumo”. Este derecho debe ser resguardado, fomentado y regulado por el Estado, de acuerdo a un plan de desarrollo del país en su conjunto.

La participación de la comunidad universitaria en la gobernanza de las instituciones también es un requisito que plantea la Propuesta, ejemplificando lo que ocurre en el propio Senado, de composición triestamental.

Finalmente, el último pilar es el de la exclusión de todo fin de lucro en las universidades. “Esta condición contribuye, por una parte, a que los fines de la Educación Superior no se distorsionen y, por otra, a que tanto el acceso como la permanencia en el sistema respondan a criterios de justicia social”.

Cambio de sentido hacia prioridades nacionales

Otro apartado de la Propuesta del Senado se refiere al Programa de Desarrollo del País, que insiste en el cambio radical que debe tener la educación superior, pasando del marcado énfasis en el mercado, a un modelo donde el foco esté dado por el desarrollo de la nación y de sus ciudadanos. “El Sistema (...) debe responder a las prioridades nacionales expresadas en las políticas estratégicas oficiales relativas a la Educación Superior, lo que implica que la Reforma no puede resumirse simplemente en una nueva regulación del sistema imperante”, señala.

Otro de los acápites incorporados en el documento se refiere a la recuperación de la educación pública y su instalación como pilar central del sistema. “Los recursos estatales deben dirigirse prioritariamente a la recuperación y fortalecimiento de la Educación Superior Estatal”.

Asimismo, la propuesta contiene la idea de una Red Nacional de Instituciones de Educación Superior Estatales. Se trata de un componente esencial a juicio del Senado, donde “se promueva la movilidad de estudiantes entre las diferentes instituciones” y “ofrezca programas académicos modulares que permitan comenzar a estudiar en una institución y terminar en otra, además de incentivar la movilidad e intercambio de estudiantes, académicos, profesores e investigadores”.

En cuanto a las formas en que se debe regular y coordinar el sistema, se enfatiza en la creación de una institucionalidad encargada de fiscalizar su cumplimiento. Así también la definición de un Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), con niveles estructurados en función de los resultados de aprendizaje, que facilite la movilidad al interior del sistema. Con respecto al acceso, se propone la elaboración de un sistema de selección que asegure su equidad y programas de nivelación que permitan la correcta inserción de los estudiantes en la educación superior.

En cuanto a las formas en que se debe regular y coordinar el sistema, se enfatiza en la creación de una institucionalidad encargada de fiscalizar su cumplimiento. Así también la definición de un Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), con niveles estructurados en función de los resultados de aprendizaje, que facilite la movilidad al interior del sistema. Con respecto al acceso, se propone la elaboración de un sistema de selección que asegure su equidad y programas de nivelación que permitan la correcta inserción de los estudiantes en la educación superior.

Financiamiento

El documento propone un listado de seis principios generales que debieran tener las universidades. Entre ellos, que el “financiamiento estatal debe obedecer a una política integral, diseñada de acuerdo a los objetivos país respecto al sistema de Educación y su proyección hacia el sistema productivo”.

Asimismo, se insiste en que debe haber un cambio de paradigma desde un Estado que compite como proveedor de servicios hacia uno que garantice un derecho social. Por lo mismo, asegura que las universidades estatales deben contar un aporte financiero estatal privilegiado y destinado prioritariamente a recuperar, ampliar la matrícula y fortalecer la Educación Superior Estatal.

El Estado “debe garantizar que la Educación de pregrado en las universidades estatales será sin cargo al estudiante. Las universidades privadas podrán acceder a este beneficio si cuentan con la acreditación en todos los ámbitos, no recurren al copago y estén adscritas al Sistema Nacional de Carrera Académica”.

Sostiene el documento que las universidades que no adhieran a este sistema de gratuidad no debieran optar al beneficio de contar con aportes estatales institucionales.

Finalmente, el texto indica que “las universidades pueden levantar recursos adicionales para financiar proyectos de investigación, desarrollo e innovación”.



María Eugenia Domínguez es la nueva Senadora en representación de los Institutos



La académica del ICEI se impuso en la elección realizada el 11 de junio, con un 57,5% de votos ponderados (53 % del total). El Profesor Sergio Micco, académico de INAP, obtuvo el 51% (47% del total). La jornada estuvo marcada por una alta participación del electorado, con más del 70% de participación del padrón. Los integrantes de la Junta Electoral Central ratificaron los resultados contenidos en el Acta de Escrutinio Final del día 11 de junio pasado, momento en que se realizó la elección de nuevo Senador(a) Universitario(a) por el estamento académico, en representación de los Institutos dependientes de Rectoría. La académica se incorporó al Senado Universitario en la sesión del jueves 23 de julio.



Senado eligió nueva Mesa directiva para el período 2015-2016



En la sesión plenaria del 6 de agosto, el Senado realizó la elección de los integrantes de la Mesa que dirigirá las acciones de este órgano normativo durante el período 2015-2016, ocasión que contó con la presencia de 33 de los 37 integrantes del cuerpo de la Universidad de Chile.

En la elección para Vicepresidente, el Senado votó por Carlos Ruiz Schneider con un total de 27 preferencias, un voto negativo y cinco abstenciones. Como Secretario del Senado fue escogido el Senador Willy Kracht Gajardo, quien obtuvo 26 votos afirmativos, 4 negativos y 3 abstenciones.

Asimismo, como Colaborador Académico resultó elegido el Senador Claudio Pastenes Villarreal, quien también recibió 26 votos Sí, 3 No y 4 abstenciones. Como Colaborador Estudiantil fue escogido el Senador Ariel Grez Valdenegro, quien es el único integrante de la actual Mesa que repetirá funciones en este nuevo período con 22 votos favorables.

Finalmente, el Colaborador Funcionario elegido fue el Senador Daniel Burgos Bravo, que obtuvo 17 votos a favor en contra de 15 de su contendor.

Senado crea comisión ad hoc para tratar situación del INAP

Con 13 votos a favor, 8 abstenciones y 1 en contra, el Senado Universitario determinó apoyar la creación de una comisión ad hoc que tratará los problemas que enfrenta el Instituto de Asuntos Públicos (INAP) de la Universidad de Chile. La decisión fue adoptada el 18 de junio.

La propuesta, hecha por los Senadores Camila Rojas y Daniel Burgos, llama a hacerse cargo de los problemas que afectan al INAP, entre los cuales destacan las deficiencias en infraestructura y precarias condiciones que

presenta la actual sede de la Escuela de Gobierno y Gestión Pública para una adecuada labor académica. Cabe señalar que desde 2010 que se viene reclamando por esto por parte de los alumnos de pregrado a las autoridades, luego del terremoto del 27 de febrero que deterioró la anterior sede.

La comisión tendrá que emitir un informe, con plazo máximo el mes de octubre de este año, que contenga un diagnóstico del INAP y propuestas en ayuda hacia esta importante repartición de la Universidad de Chile.

Televisión Digital: Senado Universitario analizó rol de la U. de Chile ante nueva ley



El Senado Universitario trató el 28 de mayo los avances en torno a la Televisión Universitaria, ocasión en que el Senador Claudio Falcón, miembro de la Comisión de Televisión Digital de la U. de Chile, explicó que la nueva legislación reconoce a las entidades que poseen las licencias televisivas dentro de las cuales se encuentra nuestra Universidad, con una concesión indefinida.

Uno de los invitados a exponer fue el ex Senador Juan Pablo Cárdenas, que se encuentra al mando de la Radio U. de Chile desde hace más de una década. Cárdenas señaló que por años se demandó la posibilidad de contar con

una canal experimental, pero que nunca se tomó una decisión por parte de la Rectoría, por lo que la posición universitaria ha quedado rezagada respecto de otras universidades.

Uno de los problemas que deben resolverse aún es qué sucederá con el contrato con Chilevisión, actualmente en manos de Time Warner, empresa que posee los derechos de transmisión televisiva de la señal universitaria, entregados por la U. de Chile el año 1993 en un acuerdo por 25 años con derecho a renovación automático por otro período similar.

Senado participará en grupo permanente de análisis presupuestario de la U. de Chile

El órgano normativo de nuestra universidad designó el 11 de junio a los Senadores Willy Kracht, Daniel Burgos y Simón Piga para participar en el grupo de análisis presupuestario de la Universidad de Chile, instancia que debatirá de manera permanente esta importante materia institucional.

Durante el proceso de discusión del Presupuesto 2015 el Senado determinó no ratificar la propuesta presentada por Rectoría, debido a una serie de observaciones fundadas. Para resolver las discrepancias, una Comisión Mixta conformada por integrantes de Rectoría, el Consejo Universitario y el Senado Universitario acordó una serie de medidas, entre las cuales figuró la creación de una instancia de trabajo que sesionara permanentemente durante el año, para perfeccionar los aspectos observados en miras al Presupuesto 2016.



El Grupo de Análisis Presupuestario tendrá como tareas permanentes el análisis de información institucional y el intercambio de experiencias y opiniones, en torno a temáticas como la Construcción del Presupuesto Global, la inestabilidad financiera de algunas unidades como Artes y la distribución "inercial" del Fondo General. El acuerdo establece, además, que la instancia se reunirá al menos una vez al mes.

Senado aprobó a Manuel Antonio Garretón como integrante del Consejo de Evaluación

En Sesión plenaria N° 350, del 16 de abril, el Senado Universitario, en apego al Estatuto de la Universidad de Chile y al Reglamento del Consejo de Evaluación (CEv), aprobó la incorporación del académico Manuel Antonio Garretón Merino como nuevo integrante del CEv, a proposición del Rector Ennio Vivaldi.

Por 23 votos a favor, 2 en contra y 4 abstenciones, se ratificó la propuesta conforme los antecedentes acompañados mediante Oficio de Rectoría N° 229, de fecha 30 de marzo de 2015.

El Premio Nacional de Ciencias Sociales y Humanidades 2007, "cuenta con un amplio reconocimiento internacional y es una figura relevante en la Facultad de Ciencias Sociales", subrayó el Senador Guillermo Soto.



Se presentaron indicaciones a proyecto que crea categoría de Investigador Posdoctoral

El Senado presentó en su sesión plenaria realizada el pasado 9 de julio las indicaciones al proyecto que normará la vinculación de los investigadores posdoctorales con la Universidad de Chile. El próximo paso consiste en que la Comisión de Estamentos y Participación analice los artículos observados, incorpore modificaciones si así lo estima y presente en una futura sesión la nueva redacción del proyecto para ser sometido a votación.

En nuestro país la U. de Chile lidera la obtención de fondos que entrega la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (Conicyt), por lo que en su interior se encuentran trabajando un total de 272 investigadores posdoctorales vinculados a las indagaciones universitarias, los que provienen de Chile y del extranjero.



Pese a ello, los investigadores posdoctorales, que tienen trabajo hasta por 3 años bajo la tutela de académicos de la Universidad, no poseen contrato ni prestaciones médicas o previsionales. Asimismo, tampoco pueden utilizar las bibliotecas del plantel, entre otros problemas.

Uno de los puntos centrales del proyecto de Reglamento es la creación de la nueva Categoría Académica de Investigador Posdoctoral, que se sumaría a las ya existentes -Ordinaria, Docente y Adjunta-, que incorporaría a los investigadores posdoctorales en el universo de los trabajadores de la Universidad.



Ciencia con Contrato:

"Los asistentes pagamos los costos de la investigación en Chile"

A fines del año 2014, asistentes de investigación de proyectos financiados por Conicyt en la U. de Chile, se agruparon en la organización "Ciencia con Contrato" para visibilizar la precariedad laboral que enfrentan y mejorar sus condiciones.

Natalia Muñoz y Pablo Mardones expusieron ante el Senado las principales problemáticas de la agrupación: salarios extremadamente bajos y una completa desprotección social, derivado del sistema de trabajo a honorarios que los rige, pese a que, afirmaron, mantienen un vínculo de subordinación y dependencia con sus empleadores, lo cual está reñido con la normativa laboral. Según el catastro elaborado por la organización, existe un promedio flotante de 2.500 trabajadores en esta situación. Ante ello, hicieron un llamado a las autoridades de la Universidad a hacerse cargo de "lo que ocurre en sus laboratorios".

Senado Universitario aprobó nuevo Magíster en Ciencias de la Ingeniería y nueva carrera en Artes

El 30 de julio el Senado dio su visto bueno a la carrera de Ingeniero en Sonido con y sin mención, a impartirse por la Facultad de Artes. En tanto, con una votación unánime, el Senado Universitario aprobó el 13 de agosto la creación de un nuevo Magíster en Ciencias de la Ingeniería, mención en Ingeniería

Estructural, Sísmica y Geotécnica, que será ofrecido por la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile.

Ambas áreas fueron presentadas por el Senador Claudio Olea, presidente de la Comisión de Docencia del Senado.



En el 1º Foro "¿Por qué una Reforma del Estatuto?" participaron los académicos Pedro Cattán, Carlos Ruiz (Vicepresidente del Senado), Maricruz Gómez de la Torre y Dante Contreras como panelistas. Condujo el debate el Senador Claudio Pastenes (al centro).



El 3º Foro "Rol de las Universidades del Estado en el Sistema de Educación Superior" fue protagonizado por los Rectores Aldo Valle (U. de Valparaíso) y Óscar Galindo (U. Austral). Moderó el Senador Pablo Oyarzún.



Foros por una Reforma al Estatuto

Como parte del proceso de Reforma al Estatuto de la Universidad de Chile, el Senado ha promovido la discusión informada y el debate, al desarrollar hasta la fecha 5 foros en los que han debatido profesores, estudiantes, funcionarios de nuestra institución y personalidades externas.

Es así como han participado el Vicepresidente del Senado Universitario, Carlos Ruiz, la Prof. Maricruz Gómez de la Torre, el Prof. Dante Contreras, la presidenta de la FECh, Valentina Saavedra; la vicepresidenta de la Fenafuch, Myriam Barahona y el Prof. Miguel O’Ryan.

Asimismo, ya desde el tercer foro comenzaron a participar otras importantes figuras del medio externo, como es el caso de los Rectores Aldo Valle, de la U. de Valparaíso; y Óscar Galindo, de la U. Austral, Francisco Brieva, Manuel Riesco, Sergio Bitar, Carlos Peña y Fernando Atria.

Revise los Foros en el Canal de Videos del Senado www.uchile.cl/senado

Hacemos Universidad informando y conociendo sus opiniones.

Escribanos a: senadouniversitario@u.uchile.cl

La comunidad universitaria ha tenido la oportunidad de expresar sus planteramientos y formular preguntas a los distintos panelistas del ciclo de Foros de la Reforma al Estatuto. En la imagen, Verónica Rojas, dirigente de Afuch-Hospital.



El Prof. Miguel O’Ryan y la Presidenta de la FECh, Valentina Saavedra fueron parte del 2º Foro, "Formas de Gobierno Universitario".



La Senadora María Elena Muñoz, académica de la Facultad de Artes.



El Prof. Alfredo Jadresic, académico de la Facultad de Medicina.